

**ACTA DE SORTEO PROCESO CONTRACTUAL DE INVITACIÓN SIMPLIFICADA No.
016 DE 2018**

Hoy Veintitrés (23) de Noviembre del año Dos Mil Dieciocho (2018) siendo las 5:45 PM., se han reunido en las instalaciones de la Secretaría General de **EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDÍO E.P.Q. S.A. E.S.P.**; La Secretaria General Doctora **LINA MARÍA MESA MONCADA**; La Jefe de Control Interno Doctora **ALBA LUCIA RODRIGUEZ SIERRA** actuando en calidad de veedora; La Profesional Universitaria de la Secretaría General **ERIKA VIVIANA PAREJA RENDÓN**, con el fin de realizar la selección de los Ingenieros que serán invitados a participar en el proceso de contratación del contrato de Obra, por la modalidad invitación Simplificada, cuyo objeto es "**OPTIMIZACIÓN RED DE ALCANTARILLADO EN LA CARRERA 12 ENTRE 26BIS Y 27 Y OPTIMIZACIÓN RED DE ACUEDUCTO EN LA CARRERA 12 ENTRE CALLES 25 Y 26 EN EL MUNICIPIO DE GÉNOVA, QUINDÍO**".

Que **EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDÍO E.P.Q. S.A. E.S.P.** previa publicación en la página Web de la entidad el día Veintidós (22) de Noviembre de 2018, se permitió invitar a manifestar el interés en participar en el Proceso Contractual adelantado bajo la modalidad de Invitación Simplificada No. 016 de 2018 previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

1. Que Las Personas Naturales o jurídicas, uniones temporales y/o consorcios cuyo objeto social se encontrará relacionada con la necesidad presentada por la Empresa e interesadas en participar del proceso de contratación que adelantará la Empresa, debían encontrarse previamente a la publicación del Aviso inscritos en la base de datos de la empresa.
2. Que la Manifestación de interés de participar en el proceso referido, debía realizarse en el formato que se entregara en la Secretaría General de la entidad.
3. La manifestación de interés, debía realizarse en forma personal o por poder debidamente otorgado por el interesado dentro del tiempo establecido en la invitación.

Así mismo, dentro de la invitación se señaló que en caso de que los inscritos superaran el número de oferentes establecidas en el acuerdo 016 de 2013 para la modalidad de contratación, E.P.Q S.A E.S.P., realizaría el sorteo respectivo para la escogencia de los mismos.

En consonancia con lo expuesto y de conformidad a la invitación No. 016 de 2018 referida, se contó con la manifestación de interés en el proceso contractual, de personas relacionadas a continuación:

Nombre	Fecha de Inscripción	Hora de Inscripción	Número de Inscripción asignado
JHON HERWIS HERRERA MANJARRES	22 DE NOVIEMBRE DE 2018	5:15 P.M	01
JHON JAIRO SANDOBAL GALINDO	22 DE NOVIEMBRE DE 2018	6:27 P.M	02
JUAN MANUEL BETANCOURT VEGA	23 DE NOVIEMBRE DE 2018	9:54 P.M	03

JHON FREDY GUERRERO CERON	23 DE NOVIEMBRE DE 2018	10:36 A.M	04
LUCIANO ARGEMIRO ECHEVERRI ARANGO	23 DE NOVIEMBRE DE 2018	10:44 A.M	05
JAIRO E. VARGAS C	23 DE NOVIEMBRE DE 2018	10:48 A.M	06
ERNESTO HERNANDEZ RIVERA	23 DE NOVIEMBRE DE 2018	11:05 A.M	07
JOSÉ ORLANDO SUAREZ LONDONO	23 DE NOVIEMBRE DE 2018	11:30 A.M	08
DIEGO FERNANDO SANCHEZ SABALA	23 DE NOVIEMBRE DE 2018	11:37 A.M	09
JORGE VARGAS OROZCO	23 DE NOVIEMBRE DE 2018	2:32 P.M	10
LINO P. VELASQUEZ GRAJALES	23 DE NOVIEMBRE DE 2018	3:09 P.M	11
JAIRO AGUDELO GIRALDO	23 DE NOVIEMBRE DE 2018	3:14 P.M	12
LUZ STELLA VELASQUEZ GRAJALES	23 DE NOVIEMBRE DE 2018	3:30 P.M	13
CLARA INES VELASQUEZ GRAJALES	23 DE NOVIEMBRE DE 2018	3:47 P.M	14
JORGE ALFONSO VANEGAS QUINTIN	23 DE NOVIEMBRE DE 2018	4:22 P.M	15
OCTAVIO PATIÑO C	23 DE NOVIEMBRE DE 2018	4:55 P.M	16
JOSE ANATOLIO CELIS	23 DE NOVIEMBRE DE 2018	4:55 P.M	17

Al expediente se anexan los formatos de inscripción de cada Proponente que hizo la respectiva manifestación de interés en el proceso contractual como constancia y sustento de la presente acta.

Así mismo se deja Constancia que de las personas que manifestaron interés en el proceso contractual en el debido tiempo, se hicieron presentes en la Oficina de la Secretaría General de E.P.Q en la Carrera 14 No. 22 – 30 de Armenia piso 3 la siguiente persona fue testigo presencial del procedimiento aplicado para el sorteo en aras de garantizar la igualdad y transparencia en el sorteo:

Nombre	Proceso	Cargo	Número de Inscripción asignado
DIEGO FERNANDO SANCHEZ SABALA	Invitación Simplificada 016 de 2018	Proponente	09

Al expediente se anexa el formato con el listado de asistencia suscrita por el Oferente antes descrito como constancia y sustento de la presente acta.

Así las cosas, se procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la invitación por medio del Aviso Publicado el día 22 de Noviembre de 2018, pudiendo constatarse que los Diecisiete (17) Ingenieros interesados en el proceso contractual

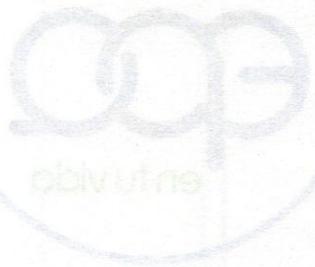
cumplen a cabalidad con ellos, por cuanto se encontraban inscritos con anterioridad a la publicación en la base de datos de la entidad, la manifestación de interés la realizaron en el tiempo y en el formato pre establecido por la Secretaría General, y esta fue de forma personal con presentación de sus respectivas cédulas.

Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos de las personas inscritas, se procede a establecer la modalidad de contratación que por la cuantía refiere el acuerdo 016 de 2013, encontrándose como ya se señaló que se debe surtir el procedimiento previsto por los artículos 34 y 35 específicamente la modalidad de invitación simplificada señalando entre otras cosas que: "E.P.Q S.A E.S.P, en esta modalidad de contratación, Solicitara dos (2) ofertas de personas jurídicas o naturales".

Así pues con el fin de dar aplicación al artículo 5 del Acuerdo No. 016 de 2013 (Manual de Contratación), así como a los artículos 34 y 35 ibidem, y teniendo en cuenta que Diecisiete (17) Ingenieros se presentaron a manifestar el interés en participar en el Proceso de contratación que adelantara E.P.Q S.A E.S.P, se procede a realizar el presente sorteo teniendo en cuenta que:

1. A cada uno de los Ingenieros que presentaron la manifestación de interés para participar en el proceso contractual adelantado por E.P.Q S.A E.S.P, le fue asignado un Número de Inscripción de acuerdo al orden de radicación de la misma, para la cual se tiene:

Nombre	Fecha de Inscripción	Hora de Inscripción	Número de Inscripción asignado
JHON HERWIS HERRERA MANJARRES	22 DE NOVIEMBRE DE 2018	5:15 P.M	01
JHON JAIRO SANDOBAL GALINDO	22 DE NOVIEMBRE DE 2018	6:27 P.M	02
JUAN MANUEL BETANCOURT VEGA	23 DE NOVIEMBRE DE 2018	9:54 P.M	03
JHON FREDY GUERRERO CERON	23 DE NOVIEMBRE DE 2018	10:36 A.M	04
LUCIANO ARGEMIRO ECHEVERRI ARANGO	23 DE NOVIEMBRE DE 2018	10:44 A.M	05
JAIRO E. VARGAS C	23 DE NOVIEMBRE DE 2018	10:48 A.M	06
ERNESTO HERNANDEZ RIVERA	23 DE NOVIEMBRE DE 2018	11:05 A.M	07
JOSÉ ORLANDO SUAREZ LONDONO	23 DE NOVIEMBRE DE 2018	11:30 A.M	08
DIEGO FERNANDO SANCHEZ SABALA	23 DE NOVIEMBRE DE 2018	11:37 A.M	09
JORGE VARGAS OROZCO	23 DE NOVIEMBRE DE 2018	2:32 P.M	10
LINO P. VELASQUEZ GRAJALES	23 DE NOVIEMBRE DE 2018	3:09 P.M	11
JAIRO AGUDELO GIRALDO	23 DE NOVIEMBRE DE 2018	3:14 P.M	12
LUZ STELLA VELASQUEZ GRAJALES	23 DE NOVIEMBRE DE 2018	3:30 P.M	13
CLARA INES VELASQUEZ GRAJALES	23 DE NOVIEMBRE DE 2018	3:47 P.M	14
JORGE ALFONSO VANEGAS QUINTIN	23 DE NOVIEMBRE DE 2018	4:22 P.M	15
OCTAVIO PATIÑO C	23 DE NOVIEMBRE DE 2018	4:55 P.M	16
JOSE ANATOLIO CELIS	23 DE NOVIEMBRE DE 2018	4:55 P.M	17



2. Que el presente sorteo estaba previsto realizarse introduciendo 2 balotas marcadas con los números 0 y 1 en un sobre de manila, y en otro sobre de manila introduciendo 10 balotas marcadas con los números 0,1,2,3,4,5,6,7,8,9, aplicando el método de decenas y centenas, manifestando los Ingenieros presentes que mejor se numeraran todas las balotas del número 1 al 17 numeración que corresponde al número de inscripción de cada ingeniero y se introdujeron en un solo sobre de manila y en su orden la primera y segunda balota que salieran fuesen los seleccionados. Como consecuencia de lo anterior, los miembros asistentes de forma unánime y con Verificación de la veedora, acordaron realizar el presente sorteo de esa manera.

3. Que se cuenta con la presencia de la Jefe de Control Interno de la entidad, Doctora **ALBA LUCIA RODRIGUEZ SIERRA**, actuando como veedora, quien sirve de garante en la transparencia de la audiencia.

Se procede a realizar el sorteo de la siguiente forma:

- Se toma una bolsa de papel manila, de la cual se le permite a cada asistente verificar su estado, y que no contiene nada en su interior para ingresar en ellas las Diecisiete (17) balotas.
- Una vez se aprueba el uso de la bolsa de papel manila, se ingresan las Diecisiete (17) balotas, y uno de los asistentes extrae del fondo de la tula sin observar su contenido, la balota **Nº 04** correspondiente al Ingeniero **JHON FREDY GUERRERO CERON**, Seguidamente otro de los asistentes efectúa el mismo procedimiento y extrae la balota **Nº 05** correspondiente al Ingeniero **LUCIANO ARGEMIRO ECHEVERRI ARANGO**, balotas que conforman la cantidad de Dos (2) seleccionados para enviar igual número de invitaciones establecidas por el Manual de Contratación de la entidad para realizar el presente proceso de contratación.

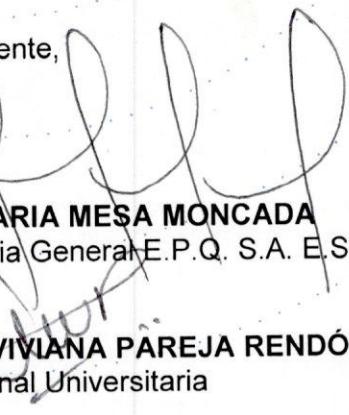
Como consecuencia de lo anterior, los miembros asistentes de forma unánime y con Verificación de la veedora, autorizan el envío de las respectivas invitaciones a contratar a los ingenieros inscritos, seleccionados mediante el sorteo y que cumplen con los requisitos de participación.

Por último se deja constancia que el presupuesto Oficial para realizar el presente proceso de contratación es la suma de **CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS (\$154.584.948.00)** MCTE, que de conformidad al Numeral 4 del artículo 16, del Acuerdo No. 016 de 2013 (Manual de Contratación), se dispuso que cuando el valor del contrato sea igual o superior a cien (100) salarios mínimos mensuales legales vigentes y a su vez sea inferior a quinientos (500) salarios mínimos mensuales legales vigentes se adelantara el proceso a través de la modalidad de invitación simplificada, imprimiéndole el procedimiento previsto por los artículos 34 y 35 del mismo acuerdo, los cuales señalan: "...se Solicitará dos (2) ofertas de personas jurídicas o naturales, las cuales podrán ser

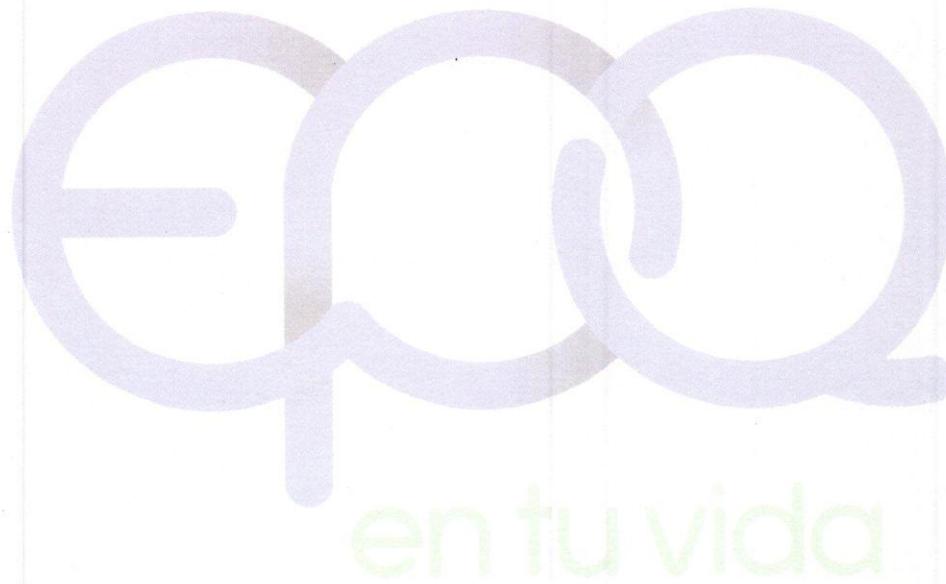
enviadas a través de medio electrónicos, impresos fax o cualquier otro mecanismo permitido por las disposiciones legales vigentes..." .

Atentamente,


LINA MARIA MESA MONCADA
Secretaria General E.P.Q. S.A. E.S.P.


ERIKA VIVIANA PAREJA RENDÓN
Profesional Universitaria


ALBA LUCIA RODRIGUEZ SIERRA
Jefe Oficina de Control Interno



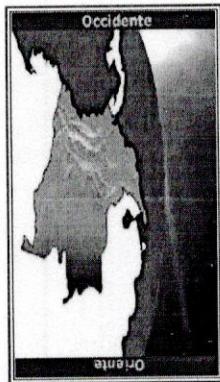


LA HORA LEGAL PARA COLOMBIA

UTC Tiempo Universal Coordinado -5 horas

VIERNES, 23 DE NOVIEMBRE DE 2018
17:45:27

La variación del tiempo que se visualiza arriba es la diferencia entre la hora legal y la hora en su computadora.



De acuerdo con lo establecido en el Decreto 14 del Artículo 8 del Decreto número 415 de 2011, el Instituto Nacional de Metrología mantiene coordinada la hora legal de la República de Colombia.

Posición actual aproximada del Sol respecto a Colombia

Instituto Nacional de Metrología

Este hora es tomada de los patrones de referencia del Laboratorio de Tiempo y Frecuencia del Instituto Nacional de Metrología